



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN,
SEGUIMIENTO Y CONTROL
DE OBRA PÚBLICA

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
No. DCSyCOP/RF 002/2024
CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/RF 002/CM-01/2024
DE DIFERIMIENTO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN.

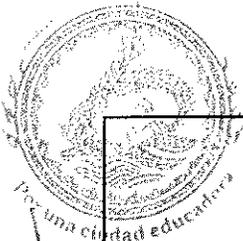
<p>Contratista: "Grupo Constructor Altofonte, S.A. de C.V." Representante Legal: Guadalupe Elizabeth García Enríquez Domicilio: Calle Santos Degollado No. 117, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68000. Teléfono: 951-515-58-96 R.F.C.: GCA090811IXA I.M.S.S: D68 54643 10 5</p>	<p>Convenio No. DCSyCOP/RF 002/CM-01/2024 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales Ejercicio Fiscal: 2024.</p>
---	---

<p>No. de Obra: RF/002/2024 Obra: "Rehabilitación del parque público Alameda de León, tercera etapa, Cabecera Municipal, Oaxaca de Juárez, Oaxaca." Municipio: Oaxaca de Juárez Estado: Oaxaca</p>
--

<p>Plazo de Ejecución: 90 Días Naturales</p>
--

<p>activación por suspensión Inicio: 05 de agosto del 2024</p>	<p>Término: 30 de octubre del 2024</p>
---	--

GRUPO CONSTRUCTOR ALTOFONTE S.A. DE C.V.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

DIRECCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS
Y MANTENIMIENTO



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN,
SEGUIMIENTO Y CONTROL
DE OBRA PÚBLICA

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

No. DCSyCOP/RF 002/2024

CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/RF 002/CM-01/2024
DE DIFERIMIENTO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN.

Convenio modificatorio No. **DCSyCOP/RF 002/CM-01/2024**, mediante el cual se difiere el período de ejecución del Contrato Número **DCSyCOP/RF 002/2024** de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, que celebran por una parte, **"El Municipio"** de Oaxaca de Juárez, representado en este acto por la L.C.E. Nancy Belem Mota Figueroa en su carácter de Síndica Primera Municipal y Representante Legal del Municipio de Oaxaca de Juárez y como testigos los Ciudadanos Eustorgio Ocampo Salinas y Armando Cruz Mendoza, con los cargos de Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública y Director de Obras Públicas y Mantenimiento de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este convenio se les denominará **"El Municipio"**, y por la otra parte **"El Contratista"** denominado **"Grupo Constructor Altofonte, S.A. de C.V."** representado en este acto por **Guadalupe Elizabeth García Enríquez**, en su carácter de representante legal a quien en lo sucesivo y para efectos de este convenio se le denominará **"El Contratista"**, y cuando actúen de forma conjunta se les denominarán **"Las Partes"**, mismos que sujetan su acuerdo de voluntades al tenor de los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha **20 de junio de 2024** **"El Municipio"** y **"El Contratista"**, celebraron el contrato número **DCSyCOP/RF 002/2024**, relativo a la obra pública denominada: **"Rehabilitación del parque público Alameda de León, tercera etapa, Cabecera Municipal, Oaxaca de Juárez, Oaxaca."**, por un monto de \$ **8,196,820.73**, incluyendo el impuesto al valor agregado y con un plazo de ejecución de **90 días naturales**, contados a partir del día **21 de junio de 2024** al **18 de septiembre de 2024**.

II.- Que mediante oficio número **DOPyM/DCOC/2548/2024** de fecha 24 de junio del 2024 **"El Municipio"** notifica a **"El Contratista"**, la suspensión temporal de los trabajos por causas no imputables a **"las partes"** en los términos del acta circunstanciada de fecha 24 de junio del 2024.

III.- Que mediante oficio número **DOPyM/DCOC/3097/2024** de fecha 02 de agosto del 2024 **"El Municipio"** notifica a **"El Contratista"**, el reinicio de los trabajos por causas no imputables a **"las partes"** en los términos del acta circunstanciada de fecha 05 de agosto del 2024.

DECLARACIONES:

I.- Declaran **"Las partes"**

I.1.- Que ratifican en todo y en cada uno de sus términos el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número **DCSyCOP/RF 002/2024** de fecha **20 de junio de 2024**, para todos los efectos legales correspondientes.

I.2.- Que se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad y personalidad jurídica, así como los alcances de las modificaciones materia de este convenio para sujetarse a las nuevas condiciones previstas en este instrumento legal.

I.3.- Que existe la necesidad de diferir el período de ejecución de los trabajos inicialmente pactados en el contrato de la obra pública denominada: **"Rehabilitación del parque público Alameda de León, tercera etapa, Cabecera Municipal, Oaxaca de Juárez, Oaxaca."** en términos de los artículos 52 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo antes expuesto y citados los antecedentes y declaraciones que anteceden, de común acuerdo las partes se sujetan al tenor de las siguientes:

DIRECCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS
Y MANTENIMIENTO

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022-2024
SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022-2024
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SEGUIMIENTO Y CONTROL
DE OBRA PÚBLICA



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

No. DCSyCOP/RF 002/2024

CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/RF 002/CM-01/2024
DE DIFERIMIENTO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "Las Partes" convienen en reactivar el periodo de ejecución originalmente pactado con termino al 18 de septiembre de 2024 previsto en el contrato número DCSyCOP/RF 002/2024 de la obra denominada "Rehabilitación del parque público Alameda de León, tercera etapa, Cabecera Municipal, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.", conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, determinándose como reactivación del período de ejecución contractual el siguiente:

PERIODO DE REACTIVACIÓN	
FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05 de agosto del 2024	30 de octubre del 2024

SEGUNDA.- "Las Partes" convienen que, quedan vigentes todos los derechos y obligaciones estipulados en el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número DCSyCOP/RF 002/2024 de fecha 20 de junio de 2024, ratificandolos en todas sus partes.

TERCERA.- "El Contratista" se obliga a mantener vigentes las fianzas, de anticipo y cumplimiento otorgadas como garantía en el contrato número DCSyCOP/RF 002/2024 de fecha 20 de junio de 2024, con el refrendo correspondiente a las nuevas condiciones del presente convenio.

Enteradas "Las Partes" del contenido y alcance legal del presente convenio, manifiestan que en su otorgamiento no ha existido error, lesión, dolo, mala fe o vicio alguno de la voluntad que pudiera invalidarlo y para constancia, lo firman por tres tantos al calce y margen, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 05 de agosto del 2024

"El Municipio"

L.C.E. Nancy Belen Mota Figueroa
Síndica Primera Municipal y
Representante Legal del
Municipio de Oaxaca de Juárez,
Oax.
Patrimonio cultural de la humanidad
2022-2024



C. Eustorgio Ocamina Salinas
Director de Contratación, Seguimiento y
Control de Obra Pública
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SEGUIMIENTO Y CONTROL
DE OBRA PÚBLICA

"El Contratista"

Guadalupe Elizabeth García Enríquez
Representante legal de
Grupo Constructor Alfonsote, S.A. de C.V.



"Testigos de Asistencia"



C. Armando Cruz Mendoza
Director de Obras Públicas y Mantenimiento.
DIRECCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS
Y MANTENIMIENTO

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022-2024

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO